

del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo No. 2009-1180-EG, el REMATE del bien inmueble embargado, cuyas características son:

a. UBICACIÓN.- El predio embargado signado con el No. 185 hoy No. 51-34 de la calle Joaquín Paredes sector La Loma de la parroquia San Sebastián, cantón Quito Provincia Baja, Los locales con baño cada

uno utilizados como carpintería y una lavandería el otro y corredor de entrada. Primera Planta Alta cuenta con dos habitaciones de uso múltiple con baño cada una, observando que se encuentran deshabitadas. Tercera Planta alta, compuesto de Hall amplio, dos habitaciones de uso múltiple con baño. Observando que la una habitación de uso múltiple se encuentra arrendada por el señor Franco DE DOLARES AMERICANOS.

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado.- Lo que comunico al público en general para los fines de ley pertinentes.

AR. FANNY JUMRO GOMEZ  
Notario en  
3,40 m<sup>2</sup> de cocina NO

tiene todos los servicios básicos de infraestructura como agua

No depende de nosotros  
el ser pobres; pero si depende  
siempre de nosotros el hacer res-  
petar nuestra pobreza.

VOLTAIRE

Los inmuebles particulares y algunos de los habitacionales de clase media a media alta.

- Se encuentran cerca el Colegio La Inmaculada, El Hotel Florido, Hotel Carolina, Condominio Villa Hilda.

VIAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS

- Cruza cerca de la propiedad la Av. Miraflores, todas las cercanías son pavimentadas.

- La propiedad tiene todos los servicios básicos de infraestructura como agua potable, alcantarillado,

luz eléctrica, teléfonos, gas centralizado.- Transporte en bus, FUNDAMENTACION DEL VALOR UNITARIO

Para el cálculo del costo de las construcciones se considero el método de reposición y los costos referenciales de la cámara de la construcción

METODOLOGIA DEL AVALUO DEL TERRENO

El inmueble se encuentra a cargo del señor INGENIERO PEDRO SILVA, DEPOSITARIO JUDICIAL DEL CANTON AMBATO.

LO QUE COMUNICO AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES DE LEY.

DR. JUAN PABLO TORO  
CARRILLO  
SECRETARIO  
Hay un sello  
A.C. 88817

COBERTURA : Losada hormigón armado -  
PUERTAS Exterior es de madera, interior: es de madera  
VENTANAS : Aluminio y vidrio.  
INST. ELECTRICAS : Empotradas en regular estado.  
INST. SANITARIAS : Empotradas en regular estado.

PIEZAS SANITARIAS : Fabricación nacional en regular estado.  
ESTADO: Regular

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN - PLANTA BAJA 96,10 m<sup>2</sup>

USO: Vivienda  
AMBIENTES: Sala, tres dormitorios, un baño

ESTRUCTURA: Hormigón armado en columnas.

MAMOSTERIA: Bloque.  
RECUBRIMIENTOS : Enlucido: interior y exterior, Pintado: exterior

ENTREPISOS: Losa de hormigón armado.

COBERTURA : Losa de hormigón armado

PUERTAS : No tiene puertas  
VENTANAS : No tiene ventanas esta colocado plástico.

INST. ELECTRICAS: Empotradas en regular estado.

INST. SANITARIAS Empotradas en regular estado.

ESTADO Regular- falta terminar

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- PLANTA ALTA = 102,70 m<sup>2</sup>

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL INMUEBLE:

El inmueble posee servicios básicos de: energía eléctrica, agua potable, red telefónica, vías empotradas.

AVALUO DEL INMUEBLE No. DESCRIPCIÓN: UNID.: CANTID.: P. UNITARIO; P. TOTAL

1. TERRENO: m<sup>2</sup>; 3467,95; 9,00; 3121,55

2. CONSTRUCC H. ARMADO PLANTA BAJA; m<sup>2</sup>; 96,10; 170,00; 16337,00

3. CONSTRUCC. H. ARMADO PLANTA ALTA; m<sup>2</sup>; 102,70; 140,00; 14378,00

TOTAL: 61926,55

Son: Sesenta y un mil novecientos

REVISTA JUDICIAL

10 DE DICIEMBRE DE 2012  
Luz Bona QUITO, ECUADOR

MARTES  
C5

CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR: CARLOS GUILLERMO DEL CASTILLO TAYUPANTA

EXTRACTO  
ACTORA: MARIA ISABEL AGUINAGA ITURRALDE  
DEMANDADO: CARLOS GUILLERMO DEL CASTILLO TAYUPANTA

CUANTIA: INDETERMINADA.  
TRAMITE: ESPECIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No. 11220-2012-PP

CASILLERO JUDICIAL No. 254 JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, lunes 15 de octubre del 2012, las 11:27-

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia, córrase traslado con la demanda al señor CARLOS GUILLERMO DEL CASTILLO TAYUPANTA, por el término de tres días. En mérito al juramento que realiza la actora en el que declara la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia del demandado, y de conformidad con lo que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, Codificado, se dispone citar al señor CARLOS GUILLERMO DEL CASTILLO TAYUPANTA por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la accionante. Notifíquese.- DR. RAUL MARIÑO HERNANDEZ, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa.- Quito,

PAUL EFRAIN PEREZ SECRETARIO ENCARGADO Hay firma y sello AC/88985/12

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITASE A: ALFONSO MARTIN GALAN SANTANA Actor-ELVIMARIA CHANGOLUISA CHANGOLUISA Casillero Judicial No. 2313

Juicio Especial (Disolución de la Sociedad Conyugal) No. 1027-2011 ABG. COO.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EUXA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

La compañía EUXA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006416 de 10 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO: SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN; LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA SERÁN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS NO NORMALIZADOS,

Quito, 10 de Diciembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/88987/12c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES BELLMUNDO TOURS S.A.

Se comunica al público que la compañía AGENCIA DE VIAJES BELLMUNDO TOURS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre de 2012. Estos actos societarios fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006368 de 05 de diciembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 5.000), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una..."

Quito, 05 de diciembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/88987/12c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

Se comunica al público que OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 758.955,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006108 de 22 de noviembre de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SÉPTIMO.-El capital social de la compañía es de Setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 764.955,00), dividido en setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco (764.955) participaciones sociales indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Quito, 22 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/89400/12c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EUXA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

La compañía EUXA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006416 de 10 de Diciembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO: SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN; LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA SERÁN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS NO NORMALIZADOS,

Quito, 10 de Diciembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/88987/12c